

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 7 DE FEBRERO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2017 00377	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	HOTEL CAMPESTRE LA PUERTA GRANDE S.A.S	Auto ordena oficiar TENER EN CUENTA EL EMBARGO DE LOS REMANENTES Y/O DE LOS BIENES QUE LLEGARAN A DESEMBARGAR DE PROPIEDAD DE LA SOC. DDA. HOTEL CAMPESTRE LA PUERTA GRANDE S.A.S., SOLICITADOS POR EL JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BTÁ. OFICIESE. DE OTRO LADO, TENER EN CUENTA EL EMBARGO DEL CRÉDITO Y/O DE PROPIEDAD DE LOS DDOS CONSTRUCCIONES FERGLAD Y CIA LTDA., HOTEL CAMPESTRE LA PUERTA GRANDE S.A.S., FERNANDO RAMIREZ SALGADO, Y CARLOS ARTURO RAMIREZ	06/02/2023	02
11001 31 03 020 2019 00089	Verbal	MARIBEL GARAVITO GAONA	INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA INCOADO POR LA CLINICA DE OCCIDENTE S.A. CONTRA ALLIANZ SEGUROS S.A. NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL AL LLAMADO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS S.A., A QUIENES SE LE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO POR EL TÉRMINO DE LA DEMANDA INICIAL. SE ADVIERTE QUE SI LA NOTIFICACIÓN NO SE LOGRA DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO POR ESTADO EL LLAMAMIENTO SERÁ INEFICAZ. (Fijado en el estado electrónico No. 013 del 7 de	06/02/2023	4
11001 31 03 020 2019 00089	Verbal	MARIBEL GARAVITO GAONA	INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento PARA LOS FINES PROCESALES PERTINENTES, TENGASE EN CUENTA QUE EL EXTREMO DEMANDANTE DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS. UNA VEZ SE EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS S.A., SE CONTINUARÁ CON EL TRAMITE PERTINENTE (Fijado en el estado electrónico No. 013 del 7 de febrero de 2023, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00424	Verbal	DIEGO FERNANDO GOMEZ GIRALDO	ANA ISABEL BUITRAGO PINEDA	Auto concede apelación efecto suspensivo CONCEDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO1, EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (ARCHIVO 08). POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA H. SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. (Fijado en el estado electrónico No. 013 del 7 de febrero de 2023, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/02/2023	1
11001 31 03 020 2021 00248	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NOVEL TICS S.A.S.	Auto niega acumulación ABSTENERSE DE IMPARTIR TRÁMITE A LA DEMANDA ACUMULADA PROMOVIDA POR EL BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DE RIGOR (Fijado en el estado electrónico No. 013 del 7 de febrero de 2023, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/02/2023	1
11001 31 03 020 2022 00008	Divisorios	CARLOS ERNESTO FRANCO GUERRERO	FLOR MARIA PEÑA ROJAS	Auto requiere NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE SECUESTRAR EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DIVISORIO COMO QUIERA QUE NO SE ENCUENTRA ACREDITADA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, ADEMÁS, DICHA ORDEN SE IMPARTIRÁ EN EL AUTO QUE DECRETE LA VENTA DE LA COSA COMÚN (ARTÍCULO 411 DEL C.G.P.) DE OTRA PARTE, TÉNGASE EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDANTE DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. UNA VEZ SE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA INGRESE EL PROCESO	06/02/2023	1
11001 31 03 020 2022 00047	Verbal	BETULIA BELTRAN DE MARTIN	MARISOL MARTIN BELTRAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA LA FECHA DE LA AUDIENCIA 9 A.M. DEL DÍA 1 MES DE MARZO DE 2023, A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P. LA DILIGENCIA SE DESARROLLARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL AUTO DE 20 DE ENERO DE 2023 (ARCHIVO 23). (Fijado en el estado electrónico No. 013 del 7 de febrero de 2023, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/02/2023	1
11001 31 03 020 2023 00035	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	INES DEL SOCORRO ACEVEDO VELASQUEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el estado electrónico No. 013 del 7 de febrero de 2023, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00037	Verbal	MARTHA LUDIVIA RUIZ TRUJILLO	CONJUNTO RESIDENCIA BOSQUES DE MODELIA I P.H.	Auto rechaza demanda VISTO EL LIBELO DEMANDATORIO, EL DESPACHO DISPONE RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA, COMO QUIERA QUE DE LOS ANEXOS APARECE PALMARIO QUE SE VENCIO EL TÉRMINO PARA INSTAURARLA, (INC. 1 ART. 382 CGP). SE PRESENTA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN. (Fijado en el estado electrónico No. 013 del 7 de febrero de 2023, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **7 DE FEBRERO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO